Concordia
CONCEJO DELIBERANTE

Concordia
MUNICIPALIDAD

28.550

Concordia, 27 de Marzo 2025

N° 10.163

VISTO:

La incertidumbre que atraviesan los empleados del Peaje Estación Yeruá, ubicado al sur del departamento Concordia, ante el vencimiento de la concesión del servicio de peajes en las rutas 12, 14 y 174, actualmente en manos de la firma Caminos del Río Uruguay Sociedad Anónima ; Y,

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en el plan de privatizaciones de rutas anunciado por el Gobierno de Javier Milei, a través de la desregulación de la actividad y en medio de la reestructuración de la Dirección Nacional de Vialidad;

Que CRUSA tiene a su cargo la concesión de los peajes en las rutas mencionadas desde 1990, pero ya no habrá más prórrogas y se ha abierto una licitación para una nueva explotación, dentro de la Red Federal de Concesiones;

Que el proceso comenzó con una audiencia pública, marcando el inicio de la adjudicación a una nueva empresa;

Que el principal problema radica en que los pliegos de la nueva licitación no contemplan el traspaso de los trabajadores ni la continuidad de sus derechos laborales;

Que el pasado 17 de Marzo se llevó a cabo una audiencia en el marco del concurso preventivo de Caminos del Río Uruguay ante el Juzgado Comercial N° 9;

Que la Empresa informó que había solicitado "una extensión del plazo de la concesión hasta que se designe y asuma un nuevo operador", con el objetivo de "preservar la fuente de trabajo de los más de 500 trabajadores directos" y las contrataciones indirectas que impactan en varias ciudades del interior del país;

Que sin embargo, tras el encuentro, no hubo "una propuesta concreta de la Secretaría de Transporte de la Nación y de la Dirección Nacional de Vialidad", por lo que la incertidumbre persiste y crece el temor por posibles despidos masivos a partir de abril;

Que en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 10.027 modificada por la Ley N° 10.082 y la Ordenanza N° 35.669

MUNICIPALIDAD DE CONCEJO DELIBERANTE

CamScanner

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Exprésese la solidaridad y preocupación de este Concejo Deliberante respecto a la continuidad laboral de los empleados del Peaje Estación Yeruá, ubicado al sur del departamento Concordia, ante el vencimiento de la concesión del servicio de peajes en las rutas 12, 14 y 174, actualmente en manos de la firma Caminos del Río Uruguay Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°.- Convóquese a la Dirección Nacional de Vialidad a una reunión con este Concejo Deliberante con la mayor celeridad posible.

ARTÍCULO 3°.- Remítase nota de estilo a la Dirección Nacional de Vialidad, adjuntando copia de la presente Resolución, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 27 de Marzo de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 28 de Marzo de 2.025.
Nº38.556.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ES COPIA

Dr. LICINIO [illegible]
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Sr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

CamScanner